Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025

Coordinación de Desarrollo Urbano

Tuxpan
Puerto de la esperanza

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	9713
EXPEDIENTE:	3548/2025

ASUNTO: CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

C. MARINO CHACON SOLORZANO
PROPIETARIO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 7 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTOEL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-39794 EL ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO-

HACEN CONSTAR

QUE DE ACUERDO A LA VISITA DE INSPECCION OCULAR REALIZADA POR PERSONAL TECNICO PERTENECIENTE A ESTA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, SE VERIFICO QUE EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATA _____ CON DOMICILIO EN CALLE _ DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., SE CONSTRUYO UNA CASA-HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE 36.00 M2 DISTRIBUIDOS EN 1 (UNO) NIVELES. DICHA CASA-HABITACION SE ENCUENTRA TERMINADA A LA FECHA Y FUE AUTORIZADA CON LA LICENCIA No. 9712 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2025 , POR LO QUE ESTA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGAR LA PRESENTE CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EL DIA 7 DE ABRIL DEL AÑO 2025

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

Tuxpan Ciudad y puerto H. Ayuntamiento 2022-2025 — Tuxpan — COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).